ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número __1___	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4145.010.26.1.0678-2023	
Nombre completo del contratista: DIANA CAROLINA STERLING MORENO	
Documento de identificación: 1144098740 DE CALI	
Nombre del supervisor: JORGE HOLGUIN RUIZ	
Organismo: Secretaría de Salud Pública	
Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Pública en el subgrupo Salud Mental y Convivencia Social, para realizar acciones en los diferentes ejes de interés en Salud Mental, enmarcadas en la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA para el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/02/2023	Fecha terminación 30/04/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. ($12.864.000).	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	
Información para Retención en la fuente:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$12.864.000	$4.288.000	$0	$8.576.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8365168400 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 71609853 Operador: Compensar miplanilla.com Fecha de Pago: 1/02/2023 Periodo de pago de la seguridad social: febrero del 2023

Observaciones al informe financiero y contable:

- La contratista adjunta planilla pagada de seguridad social, detallando valores y concepto pagado.
- La contratista no aplica para la estampilla PRO adulto mayor

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Cumple.

Obligación Especifica	Descripción de las acciones realizadas
Obligación No. 1	La contratista elaboró boletines de acuerdo al plan de medios de la Secretaría de Salud Pública, con temas relevantes como el modelo de los servicios amigables, salud mental, violencia de género, día del cáncer infantil y el día mundial de las enfermedades huérfanas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación No. 2	La contratista acompañó las jornadas del subgrupo de salud mental y convivencia en las diferentes capacitaciones que se realizaron a los contratistas en temas como primeros auxilios psicológicos, cómo presentar la cuenta de cobro, la importancia del formato de derechos de imagen en el área de comunicaciones, el aseguramiento para los casos que se presentan en salud mental y violencia de género, además cómo funciona la línea 106. La contratista anexa registro fotográfico informando que asistió a la jornada.
Obligación No. 3	La contratista apoyó en la revisión de los contenidos que se publicaron en las redes sociales de la Secretaría de Salud Pública. Anexa el informe donde analizó las interacciones que tuvo los contenidos de salud mental en las redes sociales y la estrategia que propuso para que sea evaluada el siguiente mes.
Obligaciones Generales	Respecto a las obligaciones generales determinadas en el contrato de la referencia en la cláusula tercera, se observó dentro del periodo del informe cumplimiento adecuado
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A	
Constancia de Paz y Salvo: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico:

a) La contratista entregó en medio digital a través del DRIVE de la cuenta institucional calisaludable@cali.gov.co, los productos de cumplimiento de cada obligación para la radicación de la presente cuenta e informe.
b) Así mismo, con el objetivo de salvaguardar la información ante cualquier novedad que presente el SECOP II, que no permita el cargue completo de las evidencias y garantizar Backup de todos los productos según tipo, peso y tamaño de los archivos, entrega CD el cual será incluido en la carpeta física del expediente contractual. Se ha identificado desde la supervisión, que hay productos que por tipo, peso y tamaño de los archivos no se pueden cargar a cada contrato en el SECOP II porque figura ERROR como, por ejemplo, videos con audio de reuniones efectuadas, entre otros archivos de gran peso por su volumen, razón por la cual, se guardarán los productos en cada carpeta contractual en digital y en el backup determinado.
c) La contratista guarda así mismo, respaldo de la información ante cualquier requerimiento.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

JORGE HOLGUIN RUIZ
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, febrero 28 del 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.